

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
APLICA PARA CLIENTES PERSONA NATURAL Y CLIENTES PERSONA JURÍDICA

1. DATOS DEL CLIENTE

Nombres y Apellidos o Razón Social	N° DNI/CE o RUC:
Tipo Doc. Id. (*): <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PS <input type="checkbox"/> CAN <input type="checkbox"/> PTP <input type="checkbox"/> CI <input type="checkbox"/> CR <input type="checkbox"/> SRT	N° Doc. Id. :

2. BIENES INMUEBLES

2.1 Ubicación

Calle, Jr. Av., N°.	Distrito	Provincia	Dpto./País	Valor Mcdo.	Inscripción en RR.PP.	Partida electrónica o ficha
Comentarios:						

3. BIENES MUEBLES

3.1 Imposiciones bancarias

Banco o Institución Financiera	N° de cuenta	Moneda	Monto
Observaciones:			

3.2 Acciones

Nombre de la Persona Jurídica	Numero	Moneda	Valor nominal
Observaciones:			

3.3 Créditos

Nombre del Acreedor o Deudor	A cargo	A favor	Monto	Plazo	Saldo
Observaciones:					

3.4 Vehículos

N° de placa	Año	Marca	Clase	Modelo	Tarjeta de propiedad	Monto
Observaciones:						

3.5 Otros bienes muebles

Menaje de casa (monto global)	S/.
Mobiliario de locales donde ejerce su profesión (monto global)	S/.
Joyas y objetos de arte (monto global)	S/.
Observaciones.	

3.6 Otras actividades que provean ingresos

Relación de actividades	Periódico	Permanente	Ingreso

4. ULTIMAS OPERACIONES ECONÓMICAS MAS SIGNIFICATIVAS (2 ÚLTIMOS MESES)

Operación económica	Fecha	Monto

San Isidro, _____ de _____ del 20____

Firma y Sello:

Huella digital:

Nombre completo del cliente PN o del Rep. Legal o Apoderado PJ: _____
N° DNI/CE: _____

La información contenida en el presente anexo, tiene carácter de Declaración Jurada, y está sujeta a lo dispuesto en el artículo 247º del Código Penal y el artículo 179º de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, ley N° 26702 y sus normas modificatorias.
Nos obligamos frente a FOGAPI a actualizar la presente ficha toda vez que sea solicitado, y cuando menos en forma anual y mientras mantengamos obligaciones vigentes.

(*) Tipo de documento de Identidad:

CE: Carne de extranjería

PS: Pasaporte

CAN: Documento de Identidad Extranjero

PTP: El Carné del Permiso Temporal de Trabajo

CI: La Cédula de Identidad o documentos análogos

CR: El Carné de Refugiado

SRT: El Documento expedido por la CEPR del Ministerio de Relaciones Exteriores que acredita que la solicitud de refugiado se encuentra en trámite.